



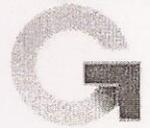
ACTA CIRCUNSTANCIADA

En Texcoco, Estado de México, siendo las 14:00 horas del día 30 de junio de 2014, con fundamento en las atribuciones conferidas a la Secretaría de la Contraloría en los artículos 129 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19, fracción XIII y 38 Bis, fracciones II, V, VI, y VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 2, 3 fracción III, 42 fracción XX y 52 primer párrafo de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 13 y 16 fracciones II y III de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; 9 fracción VI y VII y 17 fracciones I, II y III de su Reglamento; así como los artículos 3 fracción II, 6, 7, 15 fracción XI y 16 fracciones III, IV, VI, VIII, IX y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la Gaceta del Gobierno el 12 de febrero de 2008; al amparo del oficio 21011A000/0675/2014, de fecha 10 de junio de 2014, emitido por la Dirección General de Control y Evaluación "A", dirigido al Rector de la Universidad Politécnica de Texcoco (UPTEx), mediante el cual se notifica la realización de la inspección denominada "A la Revisión de los Estados Financieros correspondiente al mes de mayo 2014 de la Universidad Politécnica de Texcoco". Por lo que; estando reunidos los CC. L.A. Mario Alberto Zedillo Peña, Auditor de la Contraloría; L.C. Erick Jesús Sánchez Robledo, Encargado del Departamento de Recursos Financieros de la UPTEx; así como los CC. Erick Giovanni Buendía Pérez, Encargado del Almacén e Inventario y José Luis Veliz Calderón, Auxiliar Contable, en carácter de testigos. Se levanta la presente Acta Circunstanciada, en las instalaciones de la Universidad Politécnica de Texcoco, ubicada en calle Prolongación de Arteaga 406 Col. San Pedro, Texcoco de Mora, Estado de México. C.P. 56150, para hacer constar lo siguiente:

En la ejecución de la inspección se realizaron los procedimientos que a continuación se describen:

1. Se notificó el inicio de la inspección y se llevó a cabo entrevista con el servidor público responsable del manejo y control del inventario del Organismo.
2. Se solicitó el Estado financiero correspondiente al mes de mayo y el acumulado de enero a mayo.
3. Se verificó que los registros, correspondieran al mes de mayo, comparando la información programada contra lo ejercido.
4. Se solicitó la documentación comprobatoria de las adquisiciones de bienes muebles en el periodo enero a mayo de 2014.

Como resultado de la aplicación de los procedimientos anteriores se determinaron los siguientes:



El Organismo otorgo copia electrónica e impresa de los estados financieros correspondientes al mes de mayo y su acumulativo de enero a mayo 2014.

Se detecto que se había realizado un egreso en el capítulo 5000 bienes muebles para el cual, se proporcionó copia de las facturas número: No. 6, de Science Works México S.A. de C.V., así como la número A1209 de Racks y Mobiliario Industrial, de fechas 08/04/2014 y 11/03/2014 respectivamente, correspondientes a las últimas adquisiciones de bienes muebles realizada por la Universidad, obteniendo resultados satisfactorios, como se detalla en el siguiente cuadro

No.	FECHA	FACTURA	CANTIDAD	CARACTERISTICAS DEL BIEN	COSTO UNITARIO	IVA	IMPORTE	Resguardos	RÉGISTRO EN SICOPA
1	11/03/2014	A1209	3	Gabinete metálico troquelado de medidas 1.80x090x050 cm. Laminado cal. 22 col arena.	4,741.38	2,275.86	16,500.00	SI	No
2	08/04/2014	6	1	Compresor de aire recíprocante, marca Campbell.	17,581.30	2,813.01	20,394.31	SI	No
TOTAL			4		22,322.68	5,088.87	36,894.31		

De lo anterior y en uso de la palabra el Licenciado en Contabilidad Erick Jesús Sánchez Robledo, Encargado del Departamento de Recursos Financieros, realizó los siguientes comentarios:

Vistos los comentarios vertidos por Licenciado en Contabilidad Erick Jesús Sánchez Robledo, Encargado del Departamento de Recursos Financieros de la Universidad Politécnica de Texcoco, asentados en puño y letra, manifiesta, que ratifica en todas sus partes lo anterior para los efectos legales y administrativos procedentes.

Al no haber otro asunto que tratar, se cierra la presente siendo las 17:00 horas del día, mes y año de su inicio, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron para los fines legales y administrativos a los que haya lugar, así como por el conocimiento de resultados y recepción de la presente.

De los resultados obtenidos, no se exime a la Universidad Politécnica de Texcoco de futuras revisiones.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA EN GRANDE

Por la Secretaría de la Contraloría

L.A. Mario Alberto Zedillo Peña
Auditor

Por la Universidad Politécnica de Texcoco.

L.C. Erick Jesús Sánchez Robledo
Encargado del Departamento de Recursos Financieros

Testigos

Erick Giovanny Buendía Pérez
Encargada del Departamento de
Almacén e Inventarios.

José Luis Veliz Calderón
Auxiliar Contable

Las firmas que aparecen en esta hoja, forman parte del acta administrativa de fecha 23 de febrero de 2012, referida a la realización una inspección "Al registro y control, resguardo e inventario del mobiliario y equipo en el Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca".